

1. Información sobre vistas

EN PROCESO

En relación con el compromiso permanente de informar con detalle en cada sesión ordinaria el estado que guardan las vistas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva), se adjunta una nota que contiene información actualizada y pormenorizada sobre el particular (archivo electrónico *crt-3so-2024-03-28-p2-a1*).

2. Estrategia de comunicación

EN PROCESO

En la segunda sesión ordinaria se informó al Comité de Radio y Televisión (Comité) que, durante el mes de febrero, se difundieron dos infografías en las redes sociales institucionales: la primera da cuenta de la numeralía de los promocionales que se transmitirán durante las diferentes etapas del Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024 y la segunda informa sobre el número de emisoras que conforman el Catálogo Nacional de emisoras.

Al respecto, se informa que durante el mes de marzo se difundió en las redes sociales del INE una infografía que da a conocer la verificación que realiza el Instituto sobre el cumplimiento a la obligación que tienen los partidos de asignar al menos el 50% de su prerrogativa en radio y televisión a sus candidatas.

3. Distribución de promocionales en razón de género

EN PROCESO

En la segunda sesión ordinaria se informó que, en cumplimiento al punto resolutivo SEGUNDO del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica INE/CG681/2023, la Dirección Ejecutiva solicitó a los Organismos Públicos Locales (OPL) la designación del personal responsable de realizar la verificación del cumplimiento de la pauta paritaria en las campañas de los Procesos Electorales Locales (PEL) 2023-2024 y que, a partir del 7 de febrero, iniciaron las sesiones de capacitación dirigidas a éste. Al respecto, la representación del Partido del Trabajo (PT) solicitó cuál sería el mecanismo para hacer consultas respecto del correcto cumplimiento de las especificaciones relativas a la distribución equitativa de sus promocionales.

En seguimiento a lo anterior, se informa que el pasado 6 de marzo concluyeron las sesiones de capacitación al personal responsable de realizar la verificación del cumplimiento de la pauta paritaria en las campañas de los PEL 2023-2024. De igual forma, se mantiene un acompañamiento permanente para atender cualquier duda relacionada con el desarrollo de esta actividad.

En relación a la solicitud de la representación del PT, se informa que el procedimiento para utilizar el mecanismo de aclaración de la clasificación de sus materiales por cargo y género se encuentra establecido en la metodología aplicable para el proceso electoral federal aprobada por este Comité mediante Acuerdos identificados con las claves INE/ACRT74/2024 e INE/ACRT/92/2023; así como en la aplicable para los PEL, aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo identificado con la clave INE/CG681/2024.

Asimismo, se informa que, a partir del 4 de marzo, pueden consultarse los resultados parciales de esta verificación en el portal: <https://pauta-paritaria.ine.mx/>.

Al respecto, es importante señalar que este portal se actualiza los días lunes y jueves, una vez concluida la vigencia de la orden de transmisión correspondiente.

Finalmente, se informa que se detectó un tema no previsto en las metodologías federal y local. En ese sentido, se adjunta una nota informativa sobre los criterios para la contabilización de promocionales que son sujetos de medida cautelar antes y durante la vigencia de su transmisión (archivo electrónico *crt-3so-2024-03-28-p2-a2*).

4. Estatus de la renovación tecnológica del SIVEM

EN PROCESO

En la segunda sesión ordinaria se puso a la consideración del Comité el informe actualizado sobre la renovación tecnológica de la infraestructura y software de digitalización y detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) presentado por la Dirección de Procesos Tecnológicos.

Al respecto, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas solicitó se informe al Comité si se están tomando otro tipo de medidas para solucionar la problemática y que en este tipo de informes se incluyan las medidas que se están tomando con relación a la contratación con el proveedor. Por su parte, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan propuso que el siguiente informe precise las medidas que se están tomando para garantizar el monitoreo y que se circule al Comité sin esperar a la siguiente sesión ordinaria.

A su vez, las representaciones de los partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo y morena solicitaron que se hiciera una evaluación técnica y administrativa de lo que está ocurriendo por los niveles de confiabilidad y también hacer una revisión del contrato con el proveedor. De igual manera, que se informe si la contratación del personal para llevar a cabo el monitoreo tendrá un impacto positivo en el desahogo de esta actividad.

Sobre este particular, se adjunta el informe actualizado sobre la renovación tecnológica de la infraestructura y software de digitalización y detección del SIVEM que presenta la Dirección de Procesos Tecnológicos (*archivo electrónico crt-2so-2024-03-28-p2-a3*).

5. Revisión de instalaciones y personal para el monitoreo de programas que difunden noticias, seguimiento a los resultados obtenidos y estrategia de difusión

EN PROCESO

En la segunda sesión ordinaria, se hizo referencia a la publicación de los informes ejecutivos semanales y acumulados, así como a la presentación, al Consejo General, del *Informe sobre el monitoreo de programas que difunden noticias en radio y televisión durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, correspondiente a las precampañas a la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales (periodo acumulado que transcurrió del 20 de noviembre al 18 de enero de 2024)*, abundando sobre aspectos relevantes de su contenido.

Adicionalmente, se reportó que, a partir del 15 de febrero, se difundió en radio y televisión un promocional relativo al tiempo destinado a las precandidaturas en los programas monitoreados durante las precampañas, y se anunció que, a partir de la siguiente sesión ordinaria del Comité, se agendaría un punto en el orden para presentar los resultados parciales del monitoreo durante las campañas electorales.

En seguimiento a lo anterior, se reporta que el pasado 16 de marzo se publicó en el Portal de Monitoreo el primer informe ejecutivo de resultados del periodo de campaña. Asimismo, el 23 de marzo se publicaron el segundo informe ejecutivo y el primer informe acumulado, todos relativos al monitoreo noticioso de la campaña por la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales.

En relación con los resultados del monitoreo durante las campañas electorales se agendó un punto en el orden del día en la sesión ordinaria de este Comité para que el líder del proyecto de la Universidad Autónoma de Nuevo León realice una presentación de la información más destacada. Finalmente, respecto a la estrategia de difusión del monitoreo se reporta que, a partir del 29 de febrero de 2024, inició la transmisión en radio y televisión de un nuevo *spot* (RA00465-24 y RV00444-24) para invitar a la ciudadanía a conocer este ejercicio y sus resultados.

6. Informe sobre los monitoreos noticiosos que realizan los OPL durante los PEL 2023-2024

EN PROCESO

En la segunda sesión ordinaria, se informó sobre el resultado de la consulta que —a iniciativa de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan— formuló la Secretaría Técnica del Comité a los OPL de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Morelos, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán, en torno a las causas por las cuales no realizarían el monitoreo noticioso durante los PEL 2023-2024. Asimismo, se reportó la actualización de la información remitida por los OPL, respecto de los resultados de sus respectivos monitoreos noticiosos.

Sobre este particular se informa que, con corte al 22 de marzo de 2024, se actualizó la carpeta [Documentación monitoreo noticioso OPL](#) con diversos documentos que ha remitido los OPL de Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Quintana Roo y Veracruz sobre sus monitoreos locales.

Adicionalmente, se informa que el Instituto Electoral de la Ciudad de México solicitó apoyo a la Dirección Ejecutiva para generar los testigos de grabación de los programas incluidos en el catálogo de su monitoreo noticioso, los cuales se están proporcionando en tiempo y forma.